

# *Las monedas de la* **ONVBA ROMANA**

## **ÍNDICE**

**I. HUELVA: INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.**

**II. EL SISTEMA MONETARIO ROMANO.**

**III. LO QUE VALE UN SESTERCIO.**

**III.1. Introducción.**

**III.2. Salarios.**

**III.3. La alimentación.**

**III.4. Vivienda, ropa y complementos.**

**IV. NUMISMÁTICA EN ONVBA.**

**IV.1. Tipología.**

**IV.2. Epigrafía.**

**IV.3. Metrología y Cronología.**

**IV.4. Acuñaciones.**

**V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.**

**VI. AGRADECIMIENTOS.**



## I. HUELVA: INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

Todos los autores de la antigüedad la llaman *Onoba*, pero en las monedas es denominada *Onvba*, nombre que debe estimarse como el original indígena, que al latinizarse se convierte en *Onoba*, al igual que, por ejemplo, *Cvvnbaria* y *Osvnuba* en *Conobaria* y *Osonoba*.

Hay otra ciudad de nombre *Onvba* en el Convento Cordubense, cerca de Villafranca de Córdoba, si bien los hallazgos acreditan claramente que las monedas con letrero *Onvba* corresponden a la *Onvba* que tiene el sobrenombre de *Aestvaria*, situada entre los ríos *Lvxia* (Odiel) y *Vrvm* (Tinto).

Hasta no hace mucho se especuló con su localización, dudando entre la misma Huelva y Gibraltor, ciudad cercana que también posee restos romanos. La ciudad de *Onoba* es citada por Plinio (III, 7), y su ubicación en la misma Huelva se puede argumentar con el relato de *Strabón* (III, 5, 5) referente a los tres viajes de los marinos de *Tyro* para la fundación de *Gadir* (Cádiz). En el segundo viaje llegaron hasta una isla, consagrada a *Herakles* y situada frente a *Onvba*, pero los sacrificios no fueron tampoco favorables, y regresaron. La isla estaba a unos 1500 estadios (algo superior a lo que corresponde a Huelva, pero entonces navegarían costeadando). Hoy existe la desierta y arenosa isla de Saltés, frente a Huelva, con restos antiguos. El itinerario de Antonino hace referencia a *Onoba* (431, 12), situándola en la vía que unía la desembocadura del Guadiana con Mérida, a 28 millas de *Ad Rubras* (Tarsis). También es citada en el anónimo de Rávena (317, 15) en la vía que, partiendo de *Hispalis* pasa por *Tema*, *Tvsci* e *Hilpvla*, alcanza *Onoba* para continuar por *Vrion*, *Arvci*, *Fines* y *Seria*.



*Mapa de la Bética. Servicio Geográfico del Ejército (finales s.XVIII).*

que «El Aaiun» africano), y el nombre de *Yibal-onob* era una corrupción más moderna.

La ciudad de Huelva se asienta sobre un triángulo formado por las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, uniéndose por el norte a tierra firme. Ambos ríos eran navegables en aquella época con embarcaciones de poco calado. En este triángulo descrito se elevaban no menos de nueve colinas o «cabezos» de 50 metros de altura media, que acentuarían la ya de por sí importante situación estratégica.

La toponimia árabe también puede ayudar a resolver el problema: si bien es verdad que Huelva fue llamada *Wilba*, más antiguamente los árabes la habían denominado *Unba*, en conformidad con el nombre pre-romano. En cambio Gibraltor fue *Yibal Al-uyun* («el monte del manantial»; *Al-uyun* es el mismo nombre

Entre dichos cabezos cabe citar, por su importancia, el Cabezo de la Esperanza, el del Castillo o San Pedro, el de Mondaka y el del Conquero. En sus inmediaciones, y casi equidistante de ellos, el que alberga la famosa necrópolis de la Joya.

El cabezo de mayor interés es el del Castillo o San Pedro, situado casi en el límite con el primitivo cauce del Odiel. El nombre de «El Castillo» indica que allí debió alzarse el Alcázar de los Guzmanes, y quizás el *oppidum* de la *Onvba* romana.

Durante el corte de la ladera occidental del cabezo, al objeto de efectuar una terraza escalonada a fin de evitar desplomes, se procedió a estudiar las cerámicas de los distintos niveles, describiéndose como sigue:

- Nivel 1: restos de fortaleza medieval.
- Nivel 2: nivel romano de escaso espesor (aparecen cerámicas campaniense y sigillata).
- Nivel 3: greco-púnico (ss. IV-III a.C.). Gran cantidad de cerámica ática.
- Nivel 4: Oriental (ss. VII-VI a.C.). Presencia de cerámica púnica.
- Nivel 5: Bronce Final (ss. IX-VIII a.C.). Representado sobre todo por platos de barro oscuro de motivos geométricos bruñidos. Es en estas fechas preferencias cuando se produciría el depósito de espadas atlánticas en la ría de Huelva.

En la ladera occidental del mismo cabezo de San Pedro se excavó un tramo de muro fechable a comienzos del siglo VIII a.C., y que constituiría el único testimonio de actividad constructiva fenicia hallado hasta el momento. Aparece integrado por un pilar de sillares con hiladas a soga y tizón, seguramente destinado a la contención de tierras.

El asentamiento del cabezo de San Pedro sería el más antiguo, para extenderse posteriormente por los cabezos del Molino de viento y La Esperanza.

Mención aparte merece la necrópolis de La Joya. Situada a 500 metros al norte del cabezo de La Esperanza, se asienta en uno de los cabezos de la zona norte que ha sufrido grandes transformaciones. Arranca del hallazgo en 1945 de una tumba de incineración. Se han hallado tanto incineraciones simples como complejas, con presencia de abundante ajuar e incluso inhumaciones. Destaca el hallazgo de la estructura de un carro de guerra en bronce decorado con motivos orientalizantes. Los hallazgos, valorados en su conjunto, revelan un fuerte influjo oriental y gran riqueza, datándose en los siglos VII-VI a.C.



*Cazuela de la Edad del Bronce hallada en el Cabezo de San Pedro. (Museo Provincial).*



*Casco griego (s.XVI a.C.) hallado en la Ría en 1930.*

Como resumen de las distintas investigaciones llevadas a cabo hasta ahora, puede decirse que la ciudad surge a partir de poblados de cabañas bien organizados y con notable producción cerámica y presencia de metalurgia (período Tartésico antiguo, antes de 800 a.C.). Estos poblados fueron lo que se encontraron los fenicios a su llegada, probablemente en la primera mitad del siglo VIII a.C. (Tartésico medio, 800-600 a.C.). De este período datan las cerámicas y el muro aludidos. El comercio con los fenicios provocó la modernización y el lanzamiento de las actividades minero-metalúrgicas,

sobre todo la plata, con el enriquecimiento económico de la elite de la ciudad. Entonces las cabañas se sustituyen por construcciones con zócalos de piedra y paredes de adobe y aparecen los magníficos enterramientos de La Joya. En opinión de López Jurado lo que se produce en Huelva no es una auténtica colonización, en el sentido que lo son las factorías mediterráneas, sino un proceso de aculturación: «Huelva no fue una colonia, sino un núcleo tartésico aculturado por los fenicios en virtud del comercio de la plata...esta aculturación se debió de ver favorecida por el grado de organización social y evidente cultura propia que Tartessos poseía con anterioridad».



*Espadas de la Edad del Bronce procedentes de los dragados de la Ría.*

La caída de Tyro a comienzos del siglo VI a.C. origina una pérdida de exclusividad del comercio fenicio, siendo entonces abundante la presencia de cerámica griega (período Tartésico final, 625-530 a.C.). A finales del siglo VI a.C. desciende la actividad constructiva, y económica en general, hasta desembocar en el mundo turdetano, con estratos de los siglos V-II a.C. De todas formas, el panorama de la zona a finales del siglo III a.C. es confuso.

De la *Onvba* romana, que es la que más nos interesa por las acuñaciones monetarias, es de la que menos se sabe.

En la órbita de Roma, la ciudad pasaría a ser un relativamente importante puerto de exportación de metales y salazones, con indudables ventajas por su fácil comunicación con los diversos puertos del estuario del río Guadalquivir.



*Rueda romana hallada en las minas de Riotinto.*

Perteneció al Convento hispalense, y la defensa militar de la zona debió radicar siempre en *Ilipla* (Niebla).

En un lingote de cobre encontrado en Marsella, y de época imperial, se aprecia una inscripción de la que parece desprenderse que *Onvba* obtuvo el status de colonia, aunque no existen acuñaciones imperiales que lo corroboren, como sí ocurre, por ejemplo, en el caso de *Colonia Romvla*

## **II. EL SISTEMA MONETARIO ROMANO.**

La unidad monetaria de los romanos era de bronce y se denominaba **AS**. Sufrió, a lo largo del tiempo, importantes variaciones de peso, pero en la época que nos ocupa (siglo I a.C.) su peso teórico debió oscilar entre 18 y 10 gramos, aproximadamente. Hablamos de peso teórico, ya que no tenía excesiva importancia el peso de una pieza en concreto; lo importante era obtener un número fijo de piezas por libra romana. Se usaban habitualmente los siguientes múltiplos:

- **DUPONDIO**. Bronce equivalente a 2 ases. No es usado hasta época casi imperial.
- **SESTERCIO**. Moneda de plata equivalente al principio de la República a 2'5 ases, pero al sobrevalorarse el denario a 16 ases (123-122 a.C.) pasaría a valer 4 ases. Como veremos más adelante, la mayoría de las transacciones en el período que nos ocupa se realizaban en sestercios,

pero, dada la extrema escasez física de estas pequeñas piezas de plata, no resulta muy aventurada la hipótesis de que en realidad se trataba más bien de una unidad de cuenta.



Posteriormente se sustituyó por una pieza de bronce de gran módulo.

- **QUINARIO.** Pieza de plata de valor 5 ases (posteriormente 8), o medio denario y peso aproximado de 1'9 gramos.
- **DENARIO.** Es la principal moneda de la República, y es de plata. Con la ley Flaminia se talla a 84 unidades por libra, y por tanto con un peso teórico de 3'9 gramos. Al principio el denario equivalía a 10 ases, y por ello en muchas piezas aparece el símbolo X; posteriormente (123-122 a.C.) se sobrevaloró a 16 ases, figurando la marca XVI o X cruzada; a partir de los años 80 a.C. desaparece toda marca de valor.
- **QUINARIO DE ORO.** Equivalente a 200 ases o 12'5 denarios, y con un peso de unos 4 gramos.
- **ÁUREO.** Equivalente a 400 ases, 2 quinarios de oro o 25 denarios, y con un peso aproximado de 8 gramos.

Asimismo, se utilizaban los siguientes divisores:

- **SEMIS.** Bronce equivalente a medio as con un peso de aproximadamente 4'5 gramos.
- **CUADRANTE.** Bronce equivalente a la cuarta parte de un as y un peso aproximado de 3 gramos.



*Monetario romano.*



*Monedas con referencia a Hispania.*

Durante la República, la autoridad para acuñar moneda dependía exclusivamente del Senado. Con cierta regularidad se da el nombre de acuñaciones «consulares» o «familiares» a estas emisiones. Al principio, el monedero no indicaba en las piezas ni su nombre ni ningún símbolo distintivo, por lo que estas monedas suelen enmarcarse en el apartado de anónimas. A partir del 155-120 a.C. empiezan a aparecer los monogramas y abreviaturas de los monederos, iniciándose así la identificación de las familias. Por norma general, el Senado ejerce el derecho de acuñación a través de unos magistrados, «trivnviros». A pesar de que los triunviros indican su nombre, las monedas son propiedad del Estado, y no deben ser consideradas como emisiones particulares bajo ningún concepto. Bajo el mandato de Julio César se añade un cuarto magistrado, «qvattrovriri», a los tres que hasta entonces desempeñaban la función de amonedar.

### III. LO QUE VALE UN SESTERCIO.

#### III.1. Introducción.

Parece ser que la mayoría de los cobros, pagos, precios de los artículos, etc., eran exhibidos (siglo I a.C.) en sestercios; en esta época, el sestercio era una pequeña moneda de plata equivalente a cuatro ases, y cuatro sestercios constituían un denario. Sin embargo, es una realidad la extremada rareza de estas piezas (es difícilísimo contemplar alguna en cualquier museo, y casi imposibles de ver en colecciones particulares o en subastas especializadas), siendo esta la razón que nos lleva a pensar que el sestercio era más bien una unidad de cuenta como ya dijimos con anterioridad.

El sistema monetario romano, al igual que el económico y militar, se difundió a través de una gran extensión del territorio europeo en particular y mediterráneo en general, lo cual posibilitó su fiabilidad y que perdurara en el tiempo. A ello contribuyó el hecho de que, en una época en la que el valor de las monedas se restringía al valor intrínseco del metal, la mayoría de las mismas no eran retiradas de la circulación; las nuevas acuñaciones se iban añadiendo a las anteriores, y, muchas de ellas, después de siglos de circulación, y aun siendo reconocibles sólo por su tamaño o color del metal, llegaron incluso hasta plena Edad Media.

Evidentemente, no es posible establecer una especie de IPC de la Roma del siglo I a.C., pero sí se puede recrear una comparación de lo que costaba la vida en aquellos tiempos con los costos actuales, ya que existen una serie de artículos, productos de consumo básico, gastos generales, etc., que son esencialmente los mismos que hace dos mil años. Así, en Roma, hubo salarios más o menos fijos, y la gente tenía la necesidad, al igual que hoy en día, de adquirir una vivienda acorde con sus ingresos, comprar comida diariamente, proveerse de ropa y joyas, pagar por los espectáculos, etc. Sin embargo, existen una serie de diferencias básicas, ya que los precios y costes eran muchos más inestables que en la actualidad, debido fundamentalmente a la dependencia de las condiciones climáticas (cosechas), catástrofes naturales, guerras, etc. Asimismo, las diferencias sociales eran mucho más acusadas que en la actualidad; unas pocas familias tenían todo el poder y acumulaban grandes fortunas generación tras generación, mientras que la gran mayoría de la población se encontraba peor preparada para los tiempos difíciles.

En lo que a poder adquisitivo se refiere, podemos aventurar que un sestercio equivaldría aproximadamente a 25 de nuestras recientemente desaparecidas pesetas, y, por tanto, un denario serían 20 duros.



#### III.2. Salarios.

Es evidente que en un sistema político como el de Roma, que no respetaba a las personas, mantenía la esclavitud, llevaba a cabo ejecuciones públicas, espectáculos, también públicos, en los que la gente se mataba, etc., no podía existir el concepto de trabajo universal.

En Roma no existía un concepto del salario como hoy, pero los artesanos y profesionales recibían estipendios más o menos fijos por su trabajo. Un procurador cobraba entre 5000 y 8000 sestercios

mensuales y un prefecto alrededor de 15000; un escribano, según los tipos de letra, percibía de 40 a 100 sestercios por cada 100 líneas (tres o cuatro folios actuales); un maestro, según su especialización, y dado que no existía enseñanza reglada ni obligatoria, podía percibir entre 200 y 1000 sestercios mensuales. Un legionario cobraba 900 sestercios anuales, un pretoriano 4000, un centurión 15000 y un tribuno 100000.

En cuanto a profesiones manuales, un mulero ganaba 80 sestercios mensuales más la alimentación, un jornalero 100 con la alimentación, mientras que un albañil podía ganar 200 sestercios al día y un pintor decorador hasta 600 diarios, claro que éstos no siempre tenían trabajo y debían ahorrar.

Profesionales bien remunerados eran los artistas, cómicos, bailarines y actores; podían cobrar entre 80 y 150 sestercios al día, más gastos de alimentación y desplazamiento, teniendo además la garantía de cierto número de actuaciones anuales. Por supuesto, artistas más reputados podían llegar a cobrar mucho más.

Los comerciantes y dueños de establecimientos trabajaban por su cuenta y riesgo, y debían adaptar los precios según el concepto de libre mercado, pues a nadie se le ocurría poner un precio a un artículo determinado con el que no se iba a vender; de todas formas, el precio de una cosa siempre ha sido el que acuerdan vendedor y comprador. No era habitual que tuvieran empleados y en la mayoría de los casos trabajaban con esclavos, a los que únicamente debían alojar y alimentar.



### III.3. La alimentación.

La dieta de los romanos no era muy diferente de la nuestra hoy día. Comían entre dos y tres veces al día, siendo la comida más fuerte la de la cena, que además era un importante elemento de relación familiar y social. Comían todo tipo de verduras y frutas que conocemos hoy (salvo las de origen americano, por supuesto), carnes saladas (para que se conservaran), lentejas, queso, leche y el *pvlmentvm* (una especie de pan). La gente del pueblo mantenía normalmente animales vivos en cautividad, tanto para la alimentación como para sacrificios, y cerdos, bueyes, gallinas, huevos, leche, espárragos, pichones y pescado podían encontrarse normalmente en los mercados mediterráneos.

El trigo era un alimento indispensable en la antigua Roma, y solía proceder de diversos cultivos distribuidos por el *Mare Nostrvm*. En el año 74 a.C. se produjo una gran carestía, llegándose a pagar a 20 sestercios el modio (dos celemines castellanos, unos 8'6 litros); sin embargo, entre los años 73 y 70 se pagaba a 4 sestercios el modio.

El vino podía costar entre 12 y 48 sestercios por ánfora, dependiendo de su calidad y el tamaño del ánfora; el vino de *Hispania* era más barato, sobre 8 sestercios por ánfora, lo cual sugiere que no era tan bueno como hoy en día.

En los *termopolios* (especie de restaurantes) se servían comidas a precios populares, por 8, 12 o 20 sestercios aproximadamente, pudiendo considerarse excepcional un cubierto que alcanzase los 30 sestercios.

Los costos de los animales variaban según el lugar, la oferta y la demanda. En *Hispania* una liebre o un cabrito pequeño podía costar algo menos de un sestercio. Recordemos que, hace unos 3000 años, los marinos fenicios que exploraban el mediterráneo encontraron una tierra donde vieron numerosos animales que tomaron por damanes (*shaphan*, «el escondido», en fenicio y hebreo; género Hyracoidea, familia Procaviidae, 11 especies en tres géneros), y llamaron al lugar *Ishaphan*, isla del damán. Más tarde los romanos modificaron el nombre y lo convirtieron en *Hispania*. Pero los animales eran en realidad conejos y no damanes, y por tanto el nombre de España procede de una observación ¡errónea! Conejos, liebres y cabritos abundaban entonces en *Hispania*, y eran muy baratos. Un cordero era otra cosa, y se pagaba en *Hispania* a entre dos y tres sestercios.

### III.4. Vivienda, ropa y complementos.

La vivienda siempre ha sido, a lo largo de la Historia, una de las prioridades de la gente. Sin embargo, existía mucha diferencia entre lo que había que pagar en los centros urbanos importantes y en lugares más remotos. En el siglo I a.C. se podía considerar un lujo pagar una renta anual superior a los 6000 sestercios de alquiler, pero, como contraste, lejos de Roma se podía pagar por una casa unos 150 sestercios anuales. Por supuesto, también hubo lujos y precios desorbitados, especulaciones, fraudes y corrupciones.

En cuanto a la ropa, una mujer humilde podía vestirse al año con unos 200 sestercios, mientras que una mujer de clase media-alta podía gastarse 5000 sestercios en un traje de lino. Había muchos complementos, tanto para los ricos como para los menos pudientes, y se valoraban mucho la peluquería y las joyas.

Los esclavos también tenían su precio como artículo de consumo, y el precio medio podía oscilar entre 1500 y 6000 sestercios, aunque los esclavos especializados podían costar mucho más, ya que había gran demanda. Cortesanas y esclavas eran harina de otro costal, en un mundo de hombres y hecho por los hombres; una cortesana podía costar más de 20000 sestercios. Además, era habitual pagar ciertas deudas con esclavas y cortesanas.

Para finalizar, morir se resultaba tan caro como hoy en día, aunque, por supuesto, había un sinfín de posibilidades. Los romanos igual incineraban que sepultaban, y unas honras fúnebres dignas podían costar en Roma unos 200 sestercios, debiéndose pagar aparte las ofrendas necesarias.



## IV. NUMISMÁTICA EN ONVBA.

### IV.1. Tipología.

Se distinguen claramente dos tipos, sobre la base de la tipología del anverso. Por una parte, las monedas 1 y 2 presentan cabezas viriles, descubierta la nº 1 y quizás con casco la nº 2, pero de arte marcadamente indígena. El resto de piezas presentan cabezas galeadas. Teniendo en cuenta la presencia constante de espigas en los reversos, estas cabezas galeadas podrían representar a Tanit; para algunos autores, la presencia de la letra A y el creciente en la pieza nº 1 corroboraría esta interpretación. Sin embargo, la cabeza descubierta e imberbe de la moneda nº 1 puede que represente a Hércules-Melqart a la ibérica, como de hecho aparece en otras cecas (por ejemplo *Carmo*).

### IV.2. Epigrafía.

Todas las piezas se acuñan con el topónimo en caracteres latinos (*ONVBA*). En algunas piezas pueden leerse los siguientes nombres de magistrados:

- **C.AELI.Q.PVBLILI. C.AELI(us)**: este gentilicio, de origen etrusco, constituye una familia plebeya que, a partir del siglo III, entró a formar parte de la nobleza, siendo muy frecuente en la Bética, y singularmente en Itálica. Q.PVBLILI(us) figura como colega.
- **P.TERENT.ET.COLP. P.TERENT(ius)** se interpreta en el marco de la latinización de la onomástica indígena, reiterándose con cierta frecuencia en Hispania; se reconoce como *aedil*. El agregado ET.COLP. puede referirse a otro individuo o interpretarse como abreviatura de COL(legae) o CO(n)L(legae), dado que algunos autores leen simplemente COL.
- **CONIP.IL.Q.ET.COLP.T.** Se trata del epígrafe más controvertido de la ceca; CONIP. podría representar un nombre indígena latinizado, pero su interpretación es muy dudosa.



### IV.3. Metrología y Cronología.

En principio se atribuye la metrología de las monedas de *Onvba* a ases de 9 gramos (claramente romana, de la época de Augusto). Sin embargo, la moneda nº 1 debe ser más antigua, quizás de época algo anterior a Pompeyo el Grande (la pieza que hemos estudiado y fotografiado pesa 19'6 gramos).

Todas las acuñaciones serían del siglo I a.C. y en bronce. Son las únicas monedas acuñadas en Huelva a lo largo de la Historia.

### IV.4. Acuñaciones.

**1.-AS.** Anverso: Cabeza viril descubierta e imberbe a derecha./ Reverso: Dos espigas tumbadas a derecha; entre ambas leyenda ONVBA; arriba, creciente interno y A./ El ejemplar fotografiado pesa 19'6 gr.



**2.-AS.** Anverso: Cabeza viril (¿con casco?) a derecha./ Reverso: Dos espigas tumbadas a derecha; entre ambas leyenda ONVBA.



**3.-AS.** Anverso: Cabeza con casco a derecha; alrededor leyenda de lectura externa CONIP.IL.Q.ET.COLP.T./ Reverso: Dos espigas tumbadas a izquierda; entre ellas leyenda ONVBA.



**4.-AS.** Anverso: Cabeza con casco a derecha; alrededor P.TERENT.ET.COLP./ Reverso: Dos espigas tumbadas a izquierda; entre ambas leyenda ONVBA.



**5.-AS.** Anverso: Cabeza con casco a derecha; alrededor C.AELI.Q.PVBLILI./ Reverso: Dos espigas tumbadas a derecha; entre ambas leyenda ONVBA./ El ejemplar fotografiado pesa 8'3 gr.



**6.-AS.** Variante del anterior por espigas tumbadas a izquierda./ El ejemplar fotografiado pesa 6 gr.



**7.-SEMIS.** Anverso: Cabeza con casco a derecha; alrededor C.AELI.Q.PVBLILI./ Reverso: Dos espigas tumbadas a izquierda; entre ambas leyenda ONVBA./ El ejemplar fotografiado pesa 3'4 gr.



**8.-SEMIS.** Variante del anterior por espigas tumbadas a derecha./ Ejemplar inédito de 3'4 gr. de peso. Fundida.



## **V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.**

- LA MONEDA HISPÁNICA. F. Álvarez Burgos. Madrid, 1992.
- LAS MONEDAS DE LA BÉTICA ROMANA. VOL. II: CONVENTUS HISPALENSIS. José A. Sáez Bolaño y J.M. Blanco Villero. San Fernando, 2001.
- LOS DENARIOS ROMANOS ANTERIORES A J.C. X. y F. Calicó. Barcelona, 2001.
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MONEDAS DE LA REPÚBLICA ROMANA. H. Cohen. París, 1857.
- COMPENDIO DE LAS MONEDAS DEL IMPERIO ROMANO. VOL. I. J. Cayón. Madrid, 1985.
- LA MONEDA IBÉRICA. Antonio M<sup>a</sup> de Guadán. Madrid, 1980.
- CORPVS NVMMVM HISPANIAE ANTE AVGVSTIAETATEM. Leandre Villaronga. Madrid, 1994.
- ROMAN COINS AND THEIR VALUES. D. Sear. Londres, 1988.
- LA MONEDA HISPÁNICA. Antonio Vives y Escudero. Madrid, 1924.
- HISTORIA DE LAS CECAS DE HISPANIA ANTIGUA. Esteban Collantes. Madrid, 1997.
- ENCICLOPEDIA DE LOS ANIMALES. GRANDES HERBÍVOROS. David Macdonald. Estella, 1991.
- CRÓNICA NUMISMÁTICA. NÚMEROS 87, 89 Y 91. Madrid, 1997 y 1998.



*Puente romano de Niebla.*

## **VI. AGRADECIMIENTOS.**

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la firma onubense Filatelia-Numismática San José, así como a un puñado de coleccionistas de monedas de Huelva y provincia, quienes, con sumo agrado, han tenido a bien orientarnos en este pequeño quehacer y poner a nuestra disposición la bibliografía que hemos reseñado. Tampoco han puesto ningún reparo en cedernos temporalmente, para su estudio y fotografía, las piezas que ilustran estas páginas. Muchas gracias.



*Copa griega (s. VI a.C.) Museo provincial.*